

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA**  
**Beer Tank Infinity Games**

Este acuerdo se celebra entre usted y **Grupo Modelo**, sus afiliadas, subsidiarias, empresa matriz y partes relacionadas (en lo sucesivo, "Grupo Modelo" y/o "Organizador"), con domicilio en Cerrada Palomas 22, Ciudad de México, el cual regirá las condiciones de su aplicación al programa de innovación (en lo sucesivo, la "Convocatoria") de "Beer Tank Infinity Games".

Este Programa no está en ninguna forma patrocinado, avalado, ni administrado, ni asociado con Twitter, Facebook, Instagram o cualquier otra plataforma de medios sociales.

## **1. DESCRIPCIÓN**

### **1.1.PARTICIPACIÓN**

El participante al acceder a esta iniciativa completará el formulario proporcionado en: <https://www.levaduradeideas.com/beertank-infinitygames> (en lo sucesivo, el "Formulario") y aceptará de conformidad con las especificaciones que se definen más adelante, que se está inscribiendo para participar en la convocatoria.

La finalidad de la convocatoria es preseleccionar, entre todas las aplicaciones aquellas que podrían participar en el concurso de innovación denominado Beer Tank Infinity Games

Los datos proporcionados por el Aplicante ("*El participante*") al momento de llenar el Formulario y/o durante el desarrollo de este, se entenderán como ciertos, verdaderos y de su propiedad, por lo que, en caso de que se llegare a comprobar o a tener conocimiento que alguno de ellos es falso o no es de su propiedad, se anulará totalmente su participación, sin responsabilidad alguna para Grupo Modelo.

### **1.2. Sobre "Beer Tank Infinity Games".**

Grupo Modelo y Levadura de Ideas a través de su plataforma de "Beer Tank Infinity Games", ha formado un programa de innovación que busca resolver retos de la compañía.

"Beer Tank Infinity Games" (el "Evento" y/o "Programa"), es un evento sin fines de lucro que promueve la innovación, la inteligencia y creatividad, mediante el cual se busca apoyar el talento de los colaboradores para desarrollar una idea creativa para la empresa.

Se pretende que el programa sea una ventana o plataforma de exposición de nuevas ideas, cuidando en todo momento la propiedad intelectual y confidencialidad de datos de las partes, como más adelante se describe.

## **2. CRITERIOS DE PRESELECCIÓN**

### **2.1.DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

La Convocatoria estará abierta a partir del 18 de agosto hasta el 11 de septiembre del 2022.

Únicamente se tomarán en cuenta aquellos formularios que contengan toda la información requerida en el sitio: <https://www.levaduradeideas.com/beertank-infinitygames> , dando clic en el ícono “Aplicar, opción Beertank”

Entre todas las aplicaciones participantes, solo se seleccionarán las que Levadura de Ideas identifique con un alto valor para ser parte del programa de innovación, a las cuáles se les hará invitación para presentar su propuesta de forma presencial u online a través de la plataforma zoom, modalidad que se confirmará vía correo electrónico de acuerdo a la situación sanitaria del país.

El equipo experto de Innovación será el encargado de revisar todas las ideas y filtrará las mismas de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) Viabilidad, adherencia al problema, adherencia a la solución, deseabilidad y factibilidad de la idea
- b) Contenido de un video con duración máxima de 1 minuto explicando el detalle de la idea propuesta

### **2.2. APLICANTES.**

Los colaboradores preseleccionados participarán en dos rondas de evaluación. Al final de estas rondas de evaluación, se confirmará a los colaboradores finalistas vía correo electrónico los detalles y resultados de su participación.

## **3. ETAPAS DEL PROGRAMA “Beer Tank Infinity Games”**

### **3.1 ENCUENTRO VIRTUAL**

Los colaboradores seleccionados recibirán vía correo electrónico una invitación especial para participar de manera virtual en una reunión con mentores especializados de acuerdo con cada categoría, encuentro que consiste en un espacio donde se entregarán todas las guías y herramientas que el colaborador necesita para desarrollar el plan estratégico de la idea con éxito.

### **3.2 PANEL FINAL**

Los colaboradores finalistas tendrán la oportunidad de presentar su idea al jurado compuesto por directivos de Ab InBev y Grupo Modelo.

#### **4. DE LOS PARTICIPANTES DEL “Beer Tank Infinity Games”**

Los colaboradores participantes deberán estar involucrados y participar en las actividades requeridas por parte de Grupo Modelo.

Ab InBev se reserva el derecho de solicitar al Participante, en cualquier tiempo y por cualquier motivo, que acredite mediante documentación oficial su mayoría de edad, nacionalidad y/o tipo de residencia. En caso de que el Participante no proporcione dicha documentación oficial, su participación podrá ser cancelada en cualquier momento, sin responsabilidad alguna para Grupo Modelo.

Cualquier violación a los presentes Términos y Condiciones, a las reglas establecidas o que se llegaren a determinar al inicio o durante el desarrollo de este concurso, implican la inmediata eliminación de la participación de la Empresa, sin responsabilidad alguna para Grupo Modelo.

#### **5. DEL JURADO EVALUADOR**

Para la evaluación y selección de las aplicaciones de los Participantes, se establecerá un jurado, el cual estará compuesto por colaboradores de Grupo Modelo y/o invitados, quienes serán revelados durante el Evento. Los lineamientos o metodología que utilizará el jurado para evaluar a los Participantes serán definida por los propios integrantes del jurado y será irrevocable e inapelable.

#### **6. DEL PREMIO**

Las ideas seleccionadas como ganadoras tendrán la oportunidad de implementar su idea dentro de la compañía, tomando en consideración un adecuado plan de trabajo.

## **7. CONTENIDO DE LAS IDEAS**

El concurso constituye un foro para la comunicación, el intercambio de ideas y presentación de proyectos, por lo que quedan prohibidas las propuestas que:

- Descalifiquen, agredan u ofendan a cualquiera de los productos, servicios y/o conceptos, y/o a los colaboradores y/o Directivos de Grupo Modelo así como a sus competidores directos e indirectos, a proveedores y/o cualquier tercero relacionado.
- Sean información, ideas, textos, palabras, proyectos, imágenes, retratos, fotografías y/o cualquier tipo de carácter que implique contenido ofensivo, denigrante, altisonante, que afecten a la moral o a las buenas costumbres, que sean racistas, sexuales, políticas, inciten a la violencia o vulneren los derechos protegidos por la ley, causen daños o perjuicios a terceros, entre otros relacionados.
- Violen derechos de autor, propiedad intelectual, propiedad industrial o cualquier otro derecho de terceros o que no se cuente con la autorización expresa de su titular.

Grupo Modelo, se reserva el derecho de sugerir o efectuar eliminación o supresión de todo o parte de la información, ideas, proyecto, textos, palabras, imágenes, retratos, fotografías y/o cualquier tipo de carácter que sea utilizado o contenido en las plataformas, sistemas, infraestructura o en los proyectos y sin derecho a réplica.

### **7.1. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL.**

La información, ideas, iniciativas, productos, servicios o proyectos que se presenten en el Evento se reconocerán en todo momento propiedad de Grupo Modelo.

Con motivo del concurso es posible que se comparta por parte de los jurados, ponentes, organizadores o cualquier colaborador u organizador información financiera, contable, legal y/o de mercado y/o de cualquier otra índole de ésta y/o de sus accionistas y/o de empresas afiliadas o subsidiarias, está información deberá tener tratamiento de confidencial.

Por lo tanto, reconocen y aceptan que toda la información y/o documentación referida que le sea proporcionada en forma verbal o escrita o por cualquier otro medio, antes o después de la fecha de celebración del concurso es y será propiedad exclusiva del que la emite y no podrá ser divulgada, publicada, reproducida y/o transmitida por cualquier medio a terceros, so pena de incurrir en los delitos, infracciones administrativas y pago de daños y perjuicios que se puedan ocasionar.

Con independencia de lo anterior, el Aplicante no podrá utilizar ninguna marca, diseño, logotipo, nombre comercial y/o cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual de Grupo Modelo o “Beer Tank Infinity Games”, salvo que cuente con previa autorización por escrito.

### **7.2. AUTORIZACIONES Y CESIONES DE DERECHO DE IMAGEN.**

Las personas que participen en esta Convocatoria, autorizan expresa e irrevocablemente a Grupo Modelo, a sus empresas afiliadas, asociadas o subsidiarias a difundir en los medios que se estime convenientes, cualesquiera que ellos fueren, su nombre, país y ciudad de origen, fotografías y uso de su logotipo, imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta Convocatoria y/o de los ganadores, en los medios y en la forma en que se disponga, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna, por dicho uso.

Los participantes y ganadores aceptan que sus datos, imagen, retrato, video y/o alguno de los señalados anteriormente, serán utilizados por Ab InBev, sus empresas afiliadas, asociadas o subsidiarias entiendo que el uso de dicha imagen no se lleva a cabo con fines de lucro directo, ni indirecto, sino para dar claridad y transparencia sobre los resultados de la presente convocatoria y del desarrollo del Beer Tank Infinity Games

### **7.3. CAMBIOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Grupo Modelo se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento, modificaciones o actualizaciones a los presentes términos y condiciones.

### **7.4. ACLARACIONES.**

Todos los casos, dudas, aclaraciones no previstas en los presentes términos y condiciones serán resueltos por Grupo Modelo.

### **7.5. CESIÓN.**

Queda expresamente pactado que el Aplicante no podrá ceder sus derechos ni obligaciones a los que sea y se haga acreedor conforme a este documento y al concurso, ya sea total o parcialmente, sin autorización previa y por escrito de Grupo Modelo.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- Todo participante autoriza expresamente a Grupo Modelo, que por intermedio de los perfiles de las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, o información personal en cualquier medio físico o inalámbrico, ya sean fotografías, videos o filmaciones que involucre a los participantes. Los ganadores aceptan la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido dentro del concurso, siendo participe de fotografías y videos que serán publicados en diferentes medios de comunicación.
- Los participantes autorizan que sus datos personales y demás información suministrados por el concurso sean objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por el área de Grupo Modelo encargada de desarrollar la campaña o actividad promocional; la cual siempre cumplirá la política de protección de datos de BeerTank disponible en la Página Web de la compañía.
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por Grupo Modelo directamente o a través de terceros, con fines de comunicación, envío de información y/o para el mercadeo de sus productos.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.

- En virtud de lo estipulado en la legislación nacional aplicable sobre protección de datos personales, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: [milton.ortega@ab-inbev.com](mailto:milton.ortega@ab-inbev.com)

## **9. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES**

- Con la sola participación en la actividad, se entiende que cada participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.
- Válido únicamente para mayores de edad, residentes en cualquier país de la zona Middle Américas.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los empleados contratados a través de outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- Grupo Modelo podrá descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la actividad.
- Grupo Modelo no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en el concurso o en relación con cualquier evento derivado del concurso.
- Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a Grupo Modelo de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.
- Grupo Modelo alienta al consumo responsable y dirige a los participantes a ingresar al siguiente link para obtener mayor información: [www.tapintoyourbeer.com](http://www.tapintoyourbeer.com)

## **10. LEGISLACIÓN**

En lo no previsto en este Convenio, las Partes se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes en la Ciudad de México. Cualquier conflicto, controversia o reclamo derivado o relacionado con este Convenio, incluyendo cualquier cuestión relacionada a su existencia, vigencia, interpretación, ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.